

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil trece (2013)

Acción	N/R DEL DERECHO LABORAL -
Demandante	GLORIA ELENA VELEZ GIRALDO
Demandado	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Radicado	05001 33 31 024 2006 00176-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en su Sala Primera de Decisión, en providencia del catorce (14) de noviembre de dos mil doce (2012), por medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia del 30 de abril de 2008.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
Juez (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario